

Santiago, 11 de Diciembre de 2018



Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, Itaú Administradora General de Fondos S.A. comunica a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión administrado por la sociedad.

Con fecha 10 de diciembre del año en curso, en las oficinas de Itaú Administradora General de Fondos S.A., ubicadas en Presidente Riesco 5537, Piso 13, comuna de Las Condes, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Corp Inmobiliario II Fondo de Inversión**, en la cual entre otras materias, se aprobó la rendición de cuentas y se acordó la disolución definitiva del Fondo, procediéndose con el correspondiente pago de los dividendos y la devolución del capital aportado por cada uno de los Aportantes, y, por último, autorizándose la realización de todos los actos conducentes al cierre definitivo del Fondo de Inversión señalado previamente.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Wagner Guida de Araujo", written over a horizontal line.

Wagner Guida de Araujo
Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.